1. Título Maestría Ciencias- Geología (Universidad Nacional de Colombia)

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional de Colombia

Teniendo en cuenta que

Maria Rosa Del Valle Alva Carmona

C.E. 456561 de Colombia

cumplió satisfactoriamente todos los requisitos académicos reglamentarios del Plan de Estudios de Posgrado, le confiere el Título de

Magíster en Ciencias - Geología

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 29 días del mes de abril de 2021

Decanatura de Facultad | Rectoría | Secretaría General

Registro No 4721, Folio 15 del Libro de Diplomas n.° 6
de la Facultad de Ciencias, Sede Bogotá

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE

Ciencias

ACTA DE GRADO NÚMERO 4715

El Consejo de Facultad en su sesión del dia 11 de marzo de 2021 - Acta No. 10

CONSIDERANDO QUE

Maria Rosa Del Valle Alva Carmona

C.E. 456561 de Colombia

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Magíster en Ciencias - Geología

Trabajo Final o Tesis:

Modelado flexural 3D de la Cuenca Llanos Orientales de Colombia

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 63787 *consignado en el Registro No.* 4721, Folio 15 del Libro 6

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 11 días del mes de marzo de 2021

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARIA
Consejo de Facultad

2. Título Pregrado: Ingeniera Geofísica (Universidad Simón Bolívar)

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores

Fecha Impresión: 22/07/2013
Hora Impresión : 09:56:40

000000085503

No. 00032744

No. 00032744 Sello No. 00073739

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
OFICINA DE RELACIONES CONSULARES

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 Octubre 1961

1.- País *VENEZUELA*
El presente documento público:
2.- Ha sido suscrito por:
NORA MERCEDES URBINA FERRER
3.- Actuando en su calidad de:
JEFE DE LA DIVISION DE LEGALIZACIONES
4.- Llevando el sello/timbre de:
M.P.P.PARA LA EDUCACION UNIVERSITARIA
Certificado
5.- En Caracas: *22-07-2013*.
6.- Por el Ministro:
7.- No. *00073739*
8.- Sello/Timbre
Jose Alexis Sosa Rodríguez
Coordinador de Asuntos Especiales
G.O.: 39.097 del 13/01/2009 Rs. DM N° 000365
9.- Firma.

DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES

000000223716

TIPO DE ACTUACIÓN: *DOCUMENTO INHERENTE A EDUCACION UNIVERSITARIA*

MPPRE-3EF9FCECD694E2D6D4FF276D9DC9B479

La autenticidad de este documento puede ser verificada en la siguiente página: http://www.mppre.gob.ve

N° 35328

El Rector de la Universidad Simón Bolívar

hace constar que la ciudadana

María Rosa del Valle Alva Carmona

Cédula de Identidad N° 18.446.150

ha cumplido con los requisitos académicos y legales correspondientes a los estudios de

Ingeniería Geofísica

por lo cual, en nombre de la República y por autoridad de la Ley, le confiere el título de

Ingeniero Geofísico

Reconózcasele en toda la República los Derechos que le otorgan las leyes y tómese razón de este Diploma en los archivos de la Institución.

Dado, firmado y sellado en la sede de la Universidad Simón Bolívar, Valle de Sartenejas, Baruta, Estado Miranda, República Bolivariana de Venezuela, a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil doce.

ENRIQUE PLANCHART
Rector

Refrendado,

CRISTIÁN PUIG
Secretario

Quedó inscrito en el folio N° 840 del libro respectivo.

Colegio de Ingenieros de Venezuela
INSCRITO EL 26.03.2013
BAJO EL N° 238.149
PRESIDENTE
Ing. ENZO BETANCOURT
SECRETARIO
Ing. GIOVANNI BIANCO

OFICINA PRINCIPAL DE REGISTRO PÚBLICO
Del Distr. Capital
Con esta fecha 28 de NOV de 2012. Año 202 y 153° del Protocolo
Con esta fecha y bajo el N° 21 al folio 21 ha sido registrado este Título.
Unico y Principal. Tomo 32
Derechos. Escritura Bs. //
P.P. Bs. // Título Bs. //
Total Bs. //
, Planilla N° 5070
El Registrador Principal

Dr. Mauro J. Pérez Flores
Registrador Principal
Del Distrito Capital

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Caracas 19 de Julio de 2013 203 y 154°

Se certifica la firma que antecede del ciudadano Dr. Enrique Planchart

quien para la fecha del otorgamiento del presente documento era, como se expresa: Rector de la Universidad Simón Bolívar.

sin prejuzgar acerca de ningún otro extremo de fondo ni de forma.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA UNIDAD DE CERTIFICACIÓN DE FIRMAS DE LAS AUTORIDADES DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

MERCEDES URBINA FERRER
DELEGACIÓN DE FIRMA
Según Resolución Nº 744 del 17-12-02
Gaceta Oficial Nº 37.596 del 20-12-02

Convalidación Título Pregrado ante el Ministerio de Educación de Colombia.
Según esta convalidación, el titulo de Ingeniera Geofísica (Venezuela) es equivalente a Ingeniera Geologa (Colombia)

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 17420

(17 OCT. 2014)

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR
en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No 5515 del 16 de mayo de 2013

CONSIDERANDO:

Que MARÍA ROSA DEL VALLE ALVA CARMONA, ciudadana venezolana, identificada con cédula de extranjería 456561, presentó para su convalidación el título de INGENIERO GEOFÍSICO, otorgado el 22 de noviembre de 2012, por la UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR, VENEZUELA, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2014ER124181-54078/14.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 3º de la Resolución 5547 del 1º de diciembre de 2005 y 178 del Decreto 019 de 2012, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras, es el Caso Similar, el cual establece que "*Cuando el título que se somete a convalidación, corresponda a un programa académico que hubiera sido evaluado con anterioridad por el Ministerio de Educación Nacional o el ICFES, se resolverá aplicando la misma decisión que en el caso que sirve como referencia. Para tal efecto, deberá tratarse del mismo programa académico, ofrecido por la misma institución y con una diferencia entre las fechas de otorgamiento de los dos títulos que no podrá exceder los ocho (8) años.*"

Que en un caso similar al considerado en el presente acto administrativo, el Ministerio de Educación Nacional, mediante resolución No. 12098 de 25 de septiembre de 2012, convalidó un título otorgado el 23 de marzo de 2007, por la misma universidad y correspondiente al mismo programa académico, previa evaluación de la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior -CONACES-, la cual emitió concepto académico favorable, señalando que el título obtenido es equivalente al de INGENIERA GEOLÓGICA.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de INGENIERO GEOFÍSICO, otorgado el 22 de noviembre de 2012, por la UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR, VENEZUELA, a MARÍA ROSA DEL VALLE ALVA CARMONA, ciudadana venezolana, identificada con cédula de extranjería 456561, como equivalente al título de INGENIERA GEOLÓGICA, que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la Ley 30 de 1992.

PARÁGRAFO.- La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma proceden los recursos de ley, los cuales deberán ser interpuestos dentro del plazo de diez (10) días establecido por el artículo 76 de la ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 17 OCT. 2014

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

JEANNETTE GILEDE GONZÁLEZ

Proyectó: WAPP 09-10-2014
Revisó: G Guarín–Grupo de Convalidaciones.

3. Título Bachiller – Educación Secundaria (Colegio Santo Domingo de Guzmán)

AA 0530730



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
Viceministerio de Asuntos Educativos

Plantel: U.E. Colegio "SANTO DOMINGO DE GUZMÁN"
Código: S0341D1507

Título de: BACHILLER EN CIENCIAS

Plan de estudios, Código Nro.: 31018

Que se otorga a: MARÍA ROSA DEL VALLE ALVA CARMONA

Cédula de Identidad Nro.: V-18.446.150

Nacido (a) en: Baruta, Estado Miranda el 11 de Abril de 1.989

Previo el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley

El Rosal, 16 de Julio de 2.005

Director del Plantel
Nombre : María Isabel Requena
C.I. V- 5.162.837

Profesor Jefe de Evaluación y Acreditación o Representante del Consejo General de Docentes
Nombre : Matilde Visbal
C.I. V- 13.872.361

Funcionario designado por el Ministro de Educación, Cultura y Deportes
Nombre : Iris E. De la Rosa H.
C.I. V- 4.587.084



Sello del Plantel: U.E. Colegio Santo Domingo de Guzmán Inscrito en el M.E.D. Ejido Edo. Miranda República Bolivariana de Venezuela

Sello de la Autoridad Educativa: REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES ZONA EDUCATIVA Nº 15 ALTAMIRA EDO. MIRANDA

Año de Egreso : 2.005

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTES

Casa de la Moneda - Venezuela